

NORMAS APLICABLES AL CONCURSO DE COCINA PRIX DE BARON B EDITION CUISINE PARA EL AÑO 2025

DENOMINACIÓN DEL CONCURSO:

El concurso se denomina PRIX DE BARON B - ÉDITION CUISINE (en adelante el "CONCURSO") y es organizado por BODEGAS CHANDON S.A. (en adelante "CHANDON"), con domicilio en Av. Ortiz de Ocampo 2839 C.A.B.A., CUIT 30.55371841.0 El nombre del concurso es propiedad intelectual exclusiva de CHANDON.

NORMAS APLICABLES AL CONCURSO

El concurso se rige por las siguientes normas de participación (en adelante las "NORMAS"), que se encuentran disponibles en el sitio web www.prixbaronbcuisine.com.ar (en adelante el "SITIO WEB"). El mero hecho de participar en el CONCURSO, por cualquiera de los medios establecidos para ello, implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las NORMAS.

FINALIDAD DEL CONCURSO:

La finalidad del CONCURSO es elegir el mejor PROYECTO GASTRONÓMICO INTEGRAL Y TRANSFORMADOR ENTRE LOS PARTICIPANTES, BRINDÁNDOLE A LOS PARTICIPANTES LA POSIBILIDAD DE ELABORAR Y MOSTRAR PROYECTOS Y RECETAS. Las decisiones del Jurado al respecto resultarán inapelables.

MECANISMO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:

Son requisitos de participación:

- 1) Ser persona física mayor de 18 años al momento de la presentación de la solicitud.
- 2) Tener residencia legal permanente en el territorio de la República Argentina, con Documento Nacional de Identidad expedido por la República Argentina y pasaporte vigente. Los extranjeros, deben contar con permiso de residencia permanente ya otorgado por la Dirección Nacional de Migraciones con un año de antelación a la fecha de solicitar su participación en el CONCURSO y deberá encontrarse vigente al momento de participar.
- 3) Desempeñarse como cocinero y/o profesional gastronómico acreditando una experiencia en el rubro no inferior a 5 (cinco) años.

NO PODRAN PARTICIPAR aquellas personas que intervengan en la organización del CONCURSO, ni los dependientes de BODEGAS CHANDON S.A., ni de los miembros del Jurado, ni de las empresas proveedoras de servicios u otras personas que tengan relación con la organización del CONCURSO y/o con el Jurado, cónyuges, parejas de hecho y/o sus familiares en primer o segundo grado. Se podrá invalidar en cualquier momento del CONCURSO a cualquier participante si llegare a conocimiento de CHANDON que el mismo se encuentra dentro de las personas que tienen prohibida su participación, sin derecho a compensación alguna.

MECANISMO DE PARTICIPACION:

PRIMERA ETAPA:

La participación en el CONCURSO requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Presentación de solicitud a través de Internet:

Los interesados que reúnan los requisitos de participación deberán ingresar por medio de internet al sitio web de Baron B, en la sección Edición Cuisine www.prixbaronbcuisine.com.ar y completar el formulario de inscripción al CONCURSO con la información allí detallada.

El plazo para presentar dicha solicitud (formulario de inscripción) inicia el 29 de mayo 2025 y concluye el 21 de julio 2025 finalizando a las 00 hs de ese día.

Los costos asociados, riesgos de participación y el acceso a internet quedan a exclusivo cargo de los interesados. –

3) Proyecto Integral y Receta: Deberá Seguir los siguientes parámetros.

PROYECTO INTEGRAL

Prix de Baron B Édition Cuisine, busca premiar más que una receta, sino al proyecto gastronómico integral que esté transformando la gastronomía argentina por el manejo de las materias primas, la relación con el medio ambiente y los productores locales. Este punto será el principal a ser evaluado por el jurado.

PLATO PRINCIPAL

En esta sexta edición, la receta a presentar podrá ser libre, siendo a cargo del concursante la elección de la proteína la cual debe ser obtenida sin restricciones y en perfecto y total cumplimiento sobre la normativa aplicable a la caza y a la pesca legal efectuada dentro del territorio de la República Argentina y pueda ser adquirido libremente dentro del territorio nacional en las condiciones legales y fiscales adecuadas a la fecha de realización del concurso.

GUARNICIÓN

Una Guarnición que acompañen armoniosamente la proteína seleccionada de libre producto y realización acorde a la temática personal presentada. Deberá indicar claramente los productos y cantidades de los mismos para la elaboración de 100 (cien) porciones.

VAJILLA

En caso de ser seleccionado para participar de la selección final, la vajilla de presentación será provista por CHANDON y/o el Hotel donde se desarrolle el evento final.

PRODUCTOS

En caso de que la participación en el concurso sea presencial y no existan restricciones sanitarias y/u otra restricción, todos los productos serán aportados por CHANDON, pero pueden ser traídos, en total o en parte por los participantes. En tal caso deberán en forma previa acreditar su procedencia y adquisición de proveedores habilitados presentando las facturas y/o tickets de compra, sin derecho a reintegro por parte de CHANDON de los importes abonados por su adquisición. Los riesgos y costos de traslado quedan a cargo del participante.

Ninguna marca diferente a la oficial suministrada por CHANDON podrá aparecer en las cocinas de los participantes, quienes se abstendrán de identificar a los productos y/o enseres de cocina con identificación de marcas y/o nombres absteniéndose de cualquier referencia publicitaria.

Los participantes trabajarán en cocinas que contarán con todos los equipamientos necesarios provistos por la organización.

SEGUNDA ETAPA

SELECCION DE PARTICIPANTES:

Vencido el plazo para efectuar la inscripción, el JURADO evaluará a su exclusivo criterio los proyectos y todo el dossier completo presentados por los participantes y seleccionará a TRES proyectos que se denominarán PROYECTOS SELECCIONADOS. A criterio del JURADO se podrá declarar desierto el concurso si ninguno de los PROYECTOS demuestra un nivel acorde con el esperado por el JURADO y/o por cualquier otro motivo a exclusivo criterio del JURADO y/o de CHANDON

Queda aclarado que la participación mediante el envío de datos y/o video no garantiza ni asegura ser seleccionado como PROYECTO SELECCIONADO y que la decisión del JURADO es inapelable.

El día 21 DE JULIO 2025 el Jurado seleccionará a los 3 proyectos finalistas y el día 1 DE AGOSTO 2025 CHANDON notificará la decisión del JURADO y publicará en su página www.prixbaronbcuisine.com.ar el nombre de los tres PROYECTOS SELECCIONADOS y además les notificará su designación en forma directa por medio de correo electrónico.

Los participantes seleccionados deberán confirmar dentro de las 48 hs siguientes del día 4 DE AGOSTO 2025 luego de haber sido notificados de su designación como PROYECTO SELECCIONADO, su intención de permanecer en el CERTAMEN FINAL. Si alguno/s de los PROYECTOS SELECCIONADOS omitiese confirmar dentro de las 48 hs de notificado de su designación y/o declinase expresamente su designación, el JURADO podrá designar en su reemplazo y a su exclusivo criterio a otro/s PROYECTOS SELECCIONADOS y/o continuar con los PROYECTOS SELECCIONADOS sin completar la cantidad de tres.

CHANDON podrá concurrir al domicilio que proponga cada PARTICIPANTE DEL PROYECTO SELECCIONADO para entrevistarlos y obtener imágenes y filmaciones de su ámbito de trabajo gastronómico, de su región y del proyecto gastronómico por el cual el participante ha sido seleccionado, para que este material sea puesto a disposición del JURADO y para difundirlo por todos los medios de comunicación masiva que CHANDON disponga. Los PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS por el mero hecho de participar en dichas entrevistas, filmaciones y fotografías prestan expresa con dicha difusión sin límite territorial ni temporal y sin derecho a contraprestación económica alguna.

En caso de restricciones sanitarias y/u otras causas, CHANDON comunicará a los PARTICIPANTES DEL PROYECTO SELECCIONADO de qué forma se obtendrán las imágenes.

TERCERA ETAPA

CERTAMEN FINAL:

El certamen final consiste en UN EVENTO que se desarrollará el día 27 de agosto 2025 a las 12 hs en el FOUR SEASON HOTEL BUENOS AIRES de la ciudad de Buenos Aires en el cual los TRES PARTICIPANTES SELECCIONADOS deberán elaborar la receta gastronómica con la cual han participado en el concurso, en cantidad suficiente para un almuerzo de 100 (Cien) comensales designados por CHANDON y para elección del JURADO. En el evento se anunciará al proyecto ganador.

Los PARTICIPANTES SELECCIONADOS deberán encontrarse disponibles dentro del radio de la CABA a partir del día 25 de agosto 2025. Si hubieran acreditado su domicilio fuera de CABA los gastos de traslado a CABA, alojamiento y comidas para cada participante seleccionado y un ayudante serán a cargo de CHANDON, quien designará el lugar de alojamiento desde día 25 de agosto 2025 hasta el 28 de agosto 2025 inclusive. El resto de los gastos y traslados, así como el estricto cumplimiento de normas sanitarias y permisos de viaje quedaran a cargo de los PARTICIPANTES SELECCIONADOS. El día 26 de agosto 2025 los participantes podrán reproducir a modo de práctica, las recetas a presentar en la sede del lugar designado para el certamen final.

TIEMPO

El día 27 de agosto en horario a confirmar por CHANDON, los participantes empezarán a trabajar en la elaboración integral de su receta escalonando el inicio de las tareas de cada participante con 15 (quince) minutos de diferencia y contarán con 3 (tres) horas para realizar las preparaciones y 30 (treinta) minutos para despachar los platos. Es importante el cumplimiento de tiempos por parte de los participantes para no retrasar el ritmo normal de la presentación.

El JURADO dará a conocer al participante ganador en el evento que se realizará el 27 de agosto 2025 a las 12 hs en el FOUR SEASON HOTEL BUENOS AIRES, y como requisito para acceder a los premios se requiere la concurrencia de los PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.

-

3) EL JURADO: Está integrado por los Sres. MAURO COLAGRECO como presidente del jurado, PABLO RIVERO, GONZALO ARAMBURU Y DANIELA SOTO-INNES.

La composición del JURADO podrá ser modificada sin previo aviso.

4) EL GANADOR: El JURADO elegirá un solo GANADOR DEL PRIX CUISINE DE BARON B 2025 a su exclusivo criterio siendo su decisión inapelable y lo anunciará en el evento final del día 27 de agosto 2025

5) PREMIOS:

El GANADOR DEL PRIX CUISINE DE BARON B 2025 obtendrá como premio: a) La suma de PESOS ARGENTINOS \$3.000.000 (pesos tres millones). El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a una cuenta en pesos de su titularidad dentro de los treinta días del evento, b) Un viaje a la Republica de Francia en fecha acordar con Bodegas Chandon y el equipo de Mauro Colagreco, el premio incluye pasaje ida y vuelta clase turista solo para el GANADOR, 05 (cinco) noches de estadía y una pasantía con el equipo de Mauro Colagreco y una reunión con Mauro Colagreco.

No incluye seguro médico, ni viáticos ni comidas, ni reintegro de gastos, ni cualquier requisito y/o reglamentación y/o gasto en que se deba incurrir con relación al viaje, ni traslados hasta y desde el Aeropuerto Internacional de Ezeiza. La responsabilidad de CHANDON al respecto se limita a la entrega de los vouchers que permitan la participación en los eventos y alojamiento asumiendo el GANADOR por su propia cuenta los riesgos y/o demás gastos en que deba incurrir en el viaje.- Si el viaje no pudiera realizarse por restricciones circulatorias, prohibición ingresos y/o egresos del territorio nacional y/o de la Republica de Francia y/o por cualquier otra causa y/o motivo y/o cuestiones sanitarias y/o personales del Ganador, el viaje quedará sin efecto y no será canjeable por ningún otro premio ni por su valor en efectivo.- El Ganador asume personalmente todos los riesgos inherentes al viaje liberando a CHANDON de cualquier responsabilidad al respecto.-

Los dos restantes PARTICIPANTES SELECCIONADOS recibirán como PREMIO la suma PESOS ARGENTINOS 1.500.000 (UN millón quinientos mil pesos). El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a una cuenta en pesos de su titularidad dentro de los treinta días del evento.

Los PREMIOS son intransferibles y no canjeable por otros bienes ni por su valor en dinero y no incluyen ninguna otra prestación, servicio o garantía no enumerados en estas NORMAS: Las constancias de transferencias bancarias serán suficiente recibo de la entrega de los premios en dinero.

Estarán a cargo del Ganador del Concurso los gastos relacionados con la entrega y/o recepción de los Premios. También serán a cargo del ganador del CONCURSO el pago de los impuestos, aranceles, y todo otro costo o gasto sobre el PREMIO no contemplados en las presentes NORMAS. -

CESIÓN DE DERECHOS

Todos los PARTICIPANTES, los PARTICIPANTES SELECCIONADOS y el GANADOR del CONCURSO DE COCINA PRIX DE BARON B - EDITION CUISINE otorgan por el solo hecho de participar, su consentimiento expreso para que CHANDON pueda registrar a través de filmaciones y/o fotografías y/o cualquier otro medio de registro, y reproducir, editar, exhibir, televisar, difundir, distribuir, licenciar y/o ceder a cualquier tercero su imagen, apariencia y voz, así como hacer uso de su nombre (incluyendo pseudónimo), del video y/o de cualquier tipo de imágenes obtenidas y/o compartidas en el proceso de selección, de sus personas y/o de sus recetas como parte de su participación en el CONCURSO y/o etapas de selección, sin limitación temporal ni geográfica, incluyendo sin limitación promociones y/o publicidades del CONCURSO en todo tipo de actividades relacionadas con el CONCURSO ya sea por sí mismas o través de terceros, sin derecho a compensación económica de ningún tipo, ni actual ni futura. La autorización conferida es sin restricción temporal ni territorial, y para cualquier medio, formato y soporte de almacenamiento existente o que en el futuro se desarrolle, a través de sistemas de televisión y transmisión de contenidos de cualquier especie incluyendo internet y/o cualquier otra plataforma, incluyendo sin limitación publicidades para sus productos BARON B, pudiendo los mismos ser acompañados por marcas propias y/o de terceros, y en tal sentido renuncian los PARTICIPANTES, PARTICIPANTES SELECCIONADOS y quien resulte GANADOR a reclamar contraprestación alguna por la presencia de dichas marcas.

CHANDON podrá difundir/emitir filmaciones y/o fotografías en las que aparezcan los PARTICIPANTES, los PARTICIPANTES SELECCIONADOS y/o el GANADOR y/o sus recetas en cualquier medio de difusión masiva ya sea por separado o de forma agrupada.

Los PARTICIPANTES, los PARTICIPANTES SELECCIONADOS y quien resulte GANADOR autorizan a CHANDON difundir y/o a utilizar sus recetas en cualquier medio de transmisión de contenidos conocido o por conocer, y cede a las mismas en exclusividad todos los derechos de propiedad intelectual y sobre su imagen, necesarios para llevar a cabo la producción y explotación de sus publicidades y/o de los productos derivados, sin derecho a contraprestación económica alguna y sin limitación temporal ni territorial, desistiendo de reclamar contraprestación alguna a CHANDON y/o terceros en relación con su participación en el CONCURSO en todas sus etapas.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CHANDON utilizará la información enviada por los participantes conforme lo establece la Ley N° 25.326 y su correspondiente reglamentación.

RESPONSABILIDAD

CHANDON no será responsable por los daños y/o perjuicios y/o accidentes y/o infortunios que afecten a los PARTICIPANTES, PARTICIPANTES SELECCIONADOS ni GANADOR durante el CONCURSO en cualquiera de sus etapas incluso en el uso y goce de los premios

Los PARTICIPANTES resultan únicos responsables por la emisión de opiniones y/o comentarios y/o por cualquier conducta impropia que pudieran desarrollar con motivo y/o en ocasión de las distintas etapas del CONCURSO debiendo mantener indemne a CHANDON y/o al JURADO al respecto.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS SANITARIAS

Todos los participantes quedan obligados al estricto cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes durante todo el plazo de duración del Concurso y en la elaboración de sus recetas.- Los PARTICIPANTES SELECCIONADOS para acceder a tal carácter deberán acreditar que cuentan con seguro médico en institución que brinde atención médica e internación en caso necesario dentro de la C.A.B.A. liberando a CHANDON de cualquier responsabilidad al respecto dado que asumen por su exclusiva cuenta y riesgo las consecuencias de su traslado a la C.A.B.A. y su concurrencia a los eventos presenciales del CONCURSO.

PRESENCIALIDAD:

El CONCURSO ha sido ideado y se desarrollará siempre que las normas sanitarias y/o de cualquier otro ente no restrinjan la circulación y reunión de personas en las fechas que cada etapa debe desarrollarse. En caso de que existan normas restrictivas de circulación y/o impidan o desaconsejen la reunión de personas, a criterio de CHANDON, el CONCURSO podrá ser postergado y/o dejado sin efecto sin derecho a reintegro de gastos ni indemnización alguna a favor de los participantes. - CHANDON a su exclusivo criterio y determinación podrá reemplazar los actos presenciales por actos virtuales como medio alternativo para desarrollar el CONCURSO.

MODIFICACION DE NORMAS:

BODEGAS CHANDON S.A. podrá suspender y/o dejar sin efecto el CONCURSO o modificar las normas aplicables al mismo sin derecho a reclamos ni compensación de gastos a favor de los PARTICIPANTES.

La participación en el mismo implica la aceptación expresa de las NORMAS.

En caso de divergencia se establece la competencia de la Justicia Nacional en lo Civil de la Ciudad de Buenos Aires renunciando los PARTICIPANTES, PARTICIPANTES SELECCIONADOS y GANADOR a cualquier otro Fuero y/o Jurisdicción que pudiera corresponder.